RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG-0242
(Septiembre 15 de 2026)

Por la cual se **AUTORIZA LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO** a ofrecer para el **VIGENCIA 2027**, en la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm-, en sus Sedes **Casa Matriz Montería, y Lugar de desarrollo Bogotá**.

La suscrita Rectora General de la Corporación Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, en uso de sus atribuciones, legales, estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **artículo 69 de la Constitución Política**, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la **Ley 30 de 1992,** en sus **artículos 28 y 57**, reconoce la autonomía universitaria, en virtud de la cual, las universidades pueden darse y modificar sus propios reglamentos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, mediante **Acta No. 014 del 15 de septiembre de 2026**, el Consejo Académico de la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm debatió y aprobó la Oferta Académica correspondientes a la vigencia 2027.

Que la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm- ha definido la administración de su actividad académica y decidió ordenarla para que sea precisa y su ejecución y la entregar de la información completa a la población estudiantil y a quienes ingresen a nuestras páginas web **https://www.unisinu.edu.co/ - https://unisinubogota.edu.co/** para los requerimientos informativos que sean de su interés.

Que para tales fines se registraran los programas académicos de pregrado con su identificación en SNIES, el número de semestres de cada uno de los programas, cuya información cumple las exigencias legales para la garantía de seguridad y estabilidad de la oferta académica a ofrecer.

Que dentro de las funciones asignadas al Rector General en el artículo 48 del Estatuto General de la Corporación Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, le corresponde a la Rectoría General establecer las políticas Institucionales para la realización de la misión y los objetivos de la Universidad, competencia para determinar la apertura de los programas de pregrado a ofrecer

para la **vigencia 2027**, en la Corporación Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en sus Sedes **Casa Matriz Montería y Lugar de desarrollo Bogotá**.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – ORDÉNESE divulgar la información de los programas de pregrado a ofrecer para la **VIGENCIA AÑO 2027**, en la Corporación Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- en sus Sedes **Casa Matriz Montería y Lugar de Desarrollo Bogotá**, con la denominación del Programa, incluyendo los ítems que integran el proceso académico en la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACOGER la descripción y el contenido del cuadro que se registra a continuación como la información pertinente a cada programa académico que ofrece la Corporación Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- en sus Sedes **Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Lugar de Desarrollo Bogotá**, en la modalidad presencial e ingreso semestral, para la **VIGENCIA 2027**, así:

- **Casa Matriz Montería**

NO	PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	APROBACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - VENCIMIENTO	APROBACIÓN DE LA ACREDITACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SEM	CRÉDITOS	JORNADA	CUPOS
1	Administración de Empresas	21283	Resolución N°015771 junio 9 de 2026 – junio 9 de 2033	Resolución N°015771 junio 9 de 2026 – junio 09 de 2032	8	140	D N	100
2	Contaduría Pública	21353	Resolución N°004897 16 de abril de 2024 – 16 de abril de 2031	Resolución N°004897 16 de abril de 2024 – 16 de abril de 2030	8	144	D N	100
3	Negocios Internacionales	21298	Resolución N°018823 octubre 25 de 2024 – octubre 25 de 2031	Resolución N°018823 octubre 25 de 2024 – octubre 25 de 2030	8	141	D	80
4	Ingeniería de Sistemas	21279	Resolución N°010983 abril 27 de 2026 - abril 27 de 2033	Resolución N°010983 abril 27 de 2026 – Abril 27 2032	9	153	D	80

NO	PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	APROBACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - VENCIMIENTO	APROBACIÓN DE LA ACREDITACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SEM	CRÉDITOS	JORNADA	CUPOS
5	Ingeniería Electromecánica	107258	Resolución N°025542 diciembre 27 de 2024 – diciembre 27 de 2031	N.A	9	157	D	40
6	Ingeniería Industrial	103236	Resolución N°019546 octubre 19 de 2021 – octubre 19 de 2028	N.A	9	153	D	80
7	Ingeniería Civil	21267	Resolución N°007889 mayo 20 de 2020 – Mayo 20 de 2027	N.A	9	155	D	160
8	Ingeniería Eléctrica	21274	Resolución N°016762 diciembre 27 de 2019 – Diciembre 27 de 2026	N.A	9	162	D	40
9	Psicología	21317	Resolución N°011478 junio 06 de 2025 – junio 06 de 2032	Resolución N°011478 junio 06 de 2025 – junio 06 de 2029	10	160	D	40
10	Medicina	21275	Resolución N°011122 9 de julio de 2024 – 09 de julio de 2031	Resolución N°011122 9 de julio de 2024 – 09 de julio de 2030	12	259	D	150
11	Odontología	21273	Resolución N°021967 noviembre 18 de 2021 – Noviembre 18 de 2028	N.A	10	192	D	42
12	Fisioterapia	21301	Resolución N°016157 Septiembre 5 de 2023 – septiembre 5 de 2030	N.A	9	160	D	40
13	Enfermería	21286	Resolución N°024435 Diciembre 26 de 2022 – Diciembre 26 de 2029	N.A	8	160	D	100
14	Instrumentación Quirúrgica	21271	Resolución N°019945 octubre 7 del 2022 – octubre 7 del 2029	N.A	8	160	D	80

NO	PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	APROBACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - VENCIMIENTO	APROBACIÓN DE LA ACREDITACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SEM	CRÉDITOS	JORNADA	CUPOS
15	Arquitectura	21280	Resolución N°008586 Mayo 25 de 2023 – Mayo 25 de 2030	Resolución N°008586 Mayo 25 de 2023 – Mayo 25 de 2027	10	168	D	100
16	Comunicación Social	21310	Resolución N°019623 octubre 20 de 2020 – octubre 20 de 2027	N.A	8	142	D	40
17	Derecho	21282	Resolución N°007468 abril 30 de 2021 – Abril 30 de 2028	Resolución N°007468 abril 30 de 2021 – Abril 30 de 2025	9	168	D	160
							N	
18	Trabajo Social Montería	21281	Resolución N°011682 Julio 12 de 2023 – Julio 12 de 2030	Resolución N°011682 Julio 12 de 2023 – Julio 12 de 2027	8	144	D	100
	Trabajo Social (Tierralta)						N	30
	Trabajo Social (San Andrés de Sotavento)						D	30
	Trabajo Social (Valencia)						N	30
	Trabajo Social (Coveñas)						D	30

- **Lugar de desarrollo Bogotá.**

NO	PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	APROBACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SEM	CRÉDITOS	JORNADA	PERIODICIDAD	CUPOS
1	Derecho	102061	Resolución N°15292 diciembre 18 de 2019 – Diciembre 18 de 2026	10	177	D	Semestral	100
						N		

PARÁGRAFO: Los cupos mínimos fijados para la apertura de los programas académicos de pregrado ofertados en la Sede Casa Matriz Montería y en el lugar de desarrollo Bogotá será responsabilidad exclusiva de la Rectoría de Sede Casa Matriz Montería, del Director de Matrículas Institucionales y del Director de la Plataforma Elysa PS, quienes deberán hacer cumplir la exigencia de los cupos mínimos

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente resolución a la Rectora de la Sede Casa Matriz Montería, Director Administrativo Extensión Bogotá, al Director de Matrículas Institucionales, Dirección de Admisiones, Registro y Control Casa Matriz Montería, Dirección de Mercadeo, Contador Institucional, Auditor General y al Director de la Plataforma PeopleSoft de la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en **MONTERÍA** a los **QUINCE (15)** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

MARÍA FÁTIMA BECHARA CASTILLA
Rectora General

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General

Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm SNIES 1833 (Montería) SNIES 1834 (Cartagena)
Vigilada Mineducación - **Personería Jurídica Res.** 12154 del 27-10-1977 del Mineducación

CASA MATRIZ MONTERIA
Cra. 1w No. 38 – 153
PBX 3232540900

SECCIONAL CARTAGENA
Av. El Bosque, Transv. 54 Nº 30-453
PBX (605) 6517013

EXTENSION BOGOTÁ
Cra 6 #118-60 Usaquén
3205494459 - 3205485665